

Y es en perjuicio del dicho Bracal que se pasen a rros
Por la dicha puerre

Y acordaron que quando se demotina y el licenciado Joan
demotina Regedores traten con el licenciado
Joan Leones cerca del dinero que se dio Para la
Expedicion de las bulas del canonicato de frariis
codecuraga Para el preceptor Para que de Sorden
de cornoseb uel banna esta ciudad a tenro que
reosea en el dicho las dhas bulas y esta con
tinjente el dicho negocio y se entienda que
dora ranga de quando se avalido del dicho di
nero Para negocio de particular y se cobren
con las correspondencias asequen el partido desta
ciudad de forma que se cobren y dello Sagan
relacion a esta ciudad Para que se proma to
que con venga el licenciado Rodrigo y a rros de
ualli pedrota P. B. Clara la Bar Pedro felix
securta

